



RESOLUCION R-N° 1311-09

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 DIC 2009

Expte. N° 25.522/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1266-09 de fecha 04 de diciembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se declara desierto el llamado a Concurso Cerrado-General y se llama a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, categoría 07, agrupamiento administrativo, para la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA de RECTORADO, el que se registrá por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y su modificatoria.

QUE por el artículo 3° del citado acto se establecen las Condiciones Generales y Particulares, remuneración mensual, horario de trabajo y temario general, y por el artículo 6° se deja establecido el Calendario respectivo para la sustanciación del concurso.

QUE SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA solicita la modificación del artículo 3°, como así también del artículo 6°, éste en virtud de la Licencia Anual Reglamentaria del personal de la Secretaría.

Por ello:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Sustituir los artículos 3° y 6° de la Resolución Rectoral N° 1266-09 de fecha 4 de diciembre de 2009, quedando redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 3°.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y particulares, remuneración mensual, horario de trabajo y temario general:

TIPO DE CONCURSO ABIERTO: DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL TITULO II ARTÍCULO 2° DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN CS. N° 230/08.

ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS (no excluyente)

CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO - Agrupamiento Administrativo, Categoría 07.

REMUNERACIÓN: \$ 2.878,64, más adicionales particulares.

HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes, de 7:30 a 14:30 horas.

TEMARIO GENERAL:

- CONOCIMIENTOS SOBRE REGLAMENTACIONES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD
- CONOCIMIENTOS PARTICULARES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA A CONCURSAR.
- NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, REDACCIÓN DILIGENCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ACTOS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.
- REGLAMENTO DE MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO.
- CONOCIMIENTOS DE ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
- SOLIDOS CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA (MANEJO DE PC, PROGRAMA DE PROCESADOR DE TEXTOS Y PLANILLA DE CÁLCULO, MANEJO DE BASE DE DATOS, CORREO ELECTRÓNICO E INTERNET).
- BUEN MANEJO DE IDIOMA ESPAÑOL, ORAL Y ESCRITO.



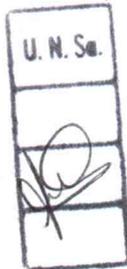
Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 25.522/09

ARTÍCULO 6°.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Abierto:

- Publicidad: desde el 16 de diciembre de 2009 y hasta el 8 de febrero de 2010.
- Información, inscripción y presentación de antecedentes: Secretaría de Cooperación Técnica, desde el 15 al 22 de febrero de 2010, de 9 a 13 horas, deberán presentar Nota dirigida a la Sra. Rectora con sus datos personales y en sobre cerrado su Curriculum Vitae y antecedentes, debidamente autenticados por Escribano Público o Autoridad competente.
- Recusación y Excusación del Jurado: desde el 23 al 26 de febrero y el día 1 de marzo de 2010.
- Lugar y fecha de Examen: el día 8 de marzo de 2010, a horas 9,00, en lugar a determinar."

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Institutos, Sedes, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Relaciones Públicas, Unidad de Auditoría Interna y Miembros del Jurado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1311-09